

# Formulario: Prácticas de Gobierno Corporativo

**Sociedad:** PUERTOS Y LOGISTICA S.A.

**RUT:** 82777100-7

**E-Mail:** marcelo.uarac@pulogsa.cl

**Periodo:** 201712

## 1. Del funcionamiento y composición del directorio

### a) El directorio cuenta con un procedimiento o mecanismo para la inducción de cada nuevo integrante, que tiene por objeto facilitar a éste el proceso de conocimiento y comprensión de:

i. Los negocios, materias y riesgos, incluidos los de sostenibilidad, que son considerados más relevantes, así como de las razones por las que en opinión del directorio aquéllos tienen esta condición.

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El Directorio cuenta con un procedimiento de inducción de nuevos directores establecido en el documento ?Políticas y Procedimientos de Gobierno Corporativo?, que contempla la entrega de información respecto a los negocios, materias y riesgos de la Compañía. Actualmente el procedimiento no considera los riesgos relativos a sostenibilidad. Sin embargo, en la actualidad se trabaja en el desarrollo de los temas de sostenibilidad, algunos de los cuales se encuentran indicados en el capítulo G del título I del documento indicado. El documento ?Políticas y Procedimientos de Gobierno Corporativo? se encuentra disponible en la página web [www.puerto.cl](http://www.puerto.cl), sección Gobierno Corporativo.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
Prácticas y Políticas de Gobierno Corporativo (PPGC)	<a href="http://www.puerto.cl/empresa/gobierno-corporativo/">http://www.puerto.cl/empresa/gobierno-corporativo/</a>	[IMAGE]

ii. Los grupos de interés relevantes que ha identificado la entidad así como de las razones por las que en opinión del directorio aquéllos tienen esta condición y de los principales mecanismos que se emplean para conocer las expectativas y mantener una relación estable y duradera con aquéllos.

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El Directorio cuenta con un proceso de inducción de nuevos directores establecido en el documento ?Políticas y Procedimientos de Gobierno Corporativo?, que contempla en el capítulo G, del Título I, la información respecto a los grupos de interés relevantes identificados por la Compañía, las razones para darles esa condición y los mecanismos de relacionamiento estable.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
PPGC	<a href="http://www.puerto.cl/empresa/gobierno-corporativo/">http://www.puerto.cl/empresa/gobierno-corporativo/</a>	[IMAGE]

**iii. La misión, visión, objetivos estratégicos, principios y valores que debieran guiar el actuar de la sociedad, sus directores y personal, y las políticas de inclusión, diversidad, sostenibilidad y gestión de riesgos, aprobadas por el directorio.**

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El Directorio cuenta con un procedimiento de inducción de nuevos directores establecido en el documento ?Políticas y Procedimientos de Gobierno Corporativo?, que incluye una descripción de la misión, visión, objetivos estratégicos, principios y valores que guían el actuar de Puertos y Logística S.A. Junto a lo anterior, el referido documento incluye además la ?Política de Gestión y Administración de los Riesgos? de la Compañía. Finalmente, se hace entrega a cada director de diversos documentos que rigen el actuar de la Compañía, entre los que se encuentra el Código de Ética, que contiene los principios y valores de la sociedad en relación con la inclusión y la diversidad. Si bien en la actualidad no se ha desarrollado todo lo relativo a sostenibilidad y gestión de riesgos, Puertos y Logística S.A. se encuentra trabajando en el desarrollo de dichos temas, algunos de los cuales se encuentran indicados en el capítulo G del Título I del documento ?Políticas y Procedimientos de Gobierno Corporativo?.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
PPGC y Código de Ética	<a href="http://www.puerto.cl/empresa/gobierno-corporativo/">http://www.puerto.cl/empresa/gobierno-corporativo/</a>	[IMAGE]

**iv. El marco jurídico vigente más relevante aplicable a la entidad, al directorio y sus ejecutivos principales.**

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El Directorio cuenta con un procedimiento de inducción de nuevos directores establecido en el documento ?Políticas y Procedimientos de Gobierno Corporativo?, que incluye la entrega de un ?Legajo Informativo? que contiene las normas más relevantes que componen el marco jurídico vigente aplicable a la Compañía, a sus directores, ejecutivos y al personal.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
PPGC	<a href="http://www.puerto.cl/empresa/gobierno-corporativo/">http://www.puerto.cl/empresa/gobierno-corporativo/</a>	[IMAGE]

**v. Los deberes de cuidado, reserva, lealtad, diligencia e información que conforme a la legislación vigente recaen en cada integrante del directorio, mediante ejemplos de fallos, sanciones o pronunciamientos más relevantes que han ocurrido en el último año a nivel local con esos deberes.**

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La Compañía cuenta con un procedimiento de inducción de nuevos directores establecido en el documento ?Políticas y Procedimientos de Gobierno Corporativo? que contempla la realización de reuniones de inducción en las que cada director recibe una descripción de los deberes indicados, de la normativa aplicable, jurisprudencia, sanciones y pronunciamientos más recientes y relevantes a nivel local, que sirven para ilustrar de mejor manera el alcance de los deberes de cuidado, reserva, lealtad, diligencia e información que asisten a los directores.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
PPGC	<a href="http://www.puerto.cl/empresa/gobierno-corporativo/">http://www.puerto.cl/empresa/gobierno-corporativo/</a>	[IMAGE]

**vi. Los principales acuerdos adoptados en los últimos 2 años anteriores al inicio de su mandato y de las razones que se tuvieron en consideración para adoptar tales acuerdos o para descartar otras opciones evaluadas.**

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El procedimiento de inducción de nuevos directores, contempla que cada nuevo director tendrá acceso a las actas de las Juntas de Accionistas y de las Sesiones de Directorio de los últimos 2 años anteriores a su ingreso a la Compañía, actas que incluyen todos los acuerdos adoptados por el Directorio y los motivos de su adopción.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	---	----------

**vii. Las partidas más relevantes de los estados financieros trimestrales y anuales del último año junto con sus respectivas notas explicativas, además de los criterios contables aplicados en la confección de dichos estados financieros.**

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El procedimiento de inducción de nuevos directores implementado por la Compañía, incluye la entrega a cada nuevo director de los estados financieros trimestrales y anuales del último año, junto con sus notas explicativas y los criterios contables aplicados en ellos.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	---	----------

**viii. Lo que en opinión del directorio es un conflicto de interés y cómo en opinión de éste, o conforme al Código o Manual establecido al efecto, y sin perjuicio de aquellos conflictos de interés expresamente abordados por ley, debieran tratarse las situaciones en las que se pudiere presentar uno de ellos.**

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El Directorio cuenta con un procedimiento de inducción de nuevos directores establecido en el documento ?Políticas y Procedimientos de Gobierno Corporativo? que incluye durante el desarrollo de las ?reuniones de inducción?, la descripción de lo que en opinión del Directorio es un conflicto de interés y su respectivo tratamiento. Junto a ello, en el proceso de inducción, a cada nuevo director se le hace entrega del Código de Ética implementado por la Compañía, documento que es elaborado por el Directorio y que igualmente incluye la descripción de lo que ha sido considerado como un conflicto de interés por dicho organismo.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
PPGC y Código de Ética	http://www.puerto.cl/empresa/gobierno-corporativo/	[IMAGE]

**b) El directorio cuenta con un procedimiento o mecanismo de capacitación permanente del directorio para la actualización de conocimientos, que:**

**i. Define al menos anualmente las materias respecto de las cuales se harán capacitaciones a sus integrantes y el calendario de capacitaciones para el año correspondiente.**

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El Directorio tiene implementado un procedimiento de capacitación permanente para sus miembros, el que se establece en el capítulo B del Título I, del documento ?Políticas y Procedimientos de Gobierno Corporativo?. Dicho procedimiento establece que se definirá un calendario anual para las capacitaciones de este organismo. Sin perjuicio de lo anterior, el Directorio, cuando así lo requiera y en adición al procedimiento de capacitación mencionado, podrá contratar directamente asesorías externas respecto a temas de su interés, conforme lo establece el documento de inducción citado, en su capítulo D, de su Título I.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
PPGC	http://www.puerto.cl/empresa/gobierno-corporativo/	[IMAGE]

**ii. Como parte de esas materias contempla las mejores prácticas de gobierno corporativo que han ido adoptando otras entidades tanto a nivel local como internacional.**

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La política de capacitaciones al Directorio, establecida en el documento ?Políticas y Procedimientos de Gobierno Corporativo?, contempla que las actividades de capacitación deberán incluir, entre otros temas, las mejores prácticas de gobierno corporativo que han ido adoptando otras entidades tanto a nivel local como internacional.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
PPGC	http://www.puerto.cl/empresa/gobierno-corporativo/	[IMAGE]

**iii. Como parte de esas materias contempla los principales avances que se han dado en el último año a nivel local e internacional en lo referido a inclusión, diversidad y reportes de sostenibilidad.**

◇ Si ◆ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La política de capacitaciones al Directorio, establecida en el documento ?Políticas y Procedimientos de Gobierno Corporativo?, contempla que las actividades de capacitación deberán incluir variados temas. Sin embargo, los relativos a la inclusión y diversidad, se encuentran recogidos en el Código de Ética de la Sociedad y forman parte de los valores que inspiran el actuar de la Compañía.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
PPGC y Código de Ética	<a href="http://www.puerto.cl/empresa/gobierno-corporativo/">http://www.puerto.cl/empresa/gobierno-corporativo/</a>	[IMAGE]

**iv. Como parte de esas materias contempla las principales herramientas de gestión de riesgos, incluidos los de sostenibilidad, que se han ido implementando en el último año a nivel local e internacional.**

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La política de capacitaciones al Directorio, establecida en el documento ?Políticas y Procedimientos de Gobierno Corporativo?, contempla de manera expresa que las actividades de capacitación que se impartan, de las que forme parte el Directorio de la Compañía, deberán incluir, entre otros temas, las principales herramientas de gestión de riesgos, incluidos los de sostenibilidad, que se han ido implementando en el último año a nivel local e internacional.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
PPGC	<a href="http://www.puerto.cl/empresa/gobierno-corporativo/">http://www.puerto.cl/empresa/gobierno-corporativo/</a>	[IMAGE]

**v. Como parte de esas materias contempla los fallos, sanciones o pronunciamientos más relevantes que han ocurrido en el último año a nivel local e internacional relacionados con los deberes de cuidado, reserva, lealtad, diligencia e información.**

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La política de capacitaciones al Directorio, establecida en el documento ?Políticas y Procedimientos de Gobierno Corporativo?, contempla de manera expresa que las actividades de capacitación que se impartan, de las que forme parte el Directorio de la Compañía, deberán incluir, entre otros temas, los fallos, sanciones o pronunciamientos más relevantes que han ocurrido en el último año a nivel local e internacional relacionados con los deberes de cuidado, reserva, lealtad, diligencia e información.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
PPGC	<a href="http://www.puerto.cl/empresa/gobierno-corporativo/">http://www.puerto.cl/empresa/gobierno-corporativo/</a>	[IMAGE]

**vi. Como parte de esas materias contempla una revisión de ejemplos de situaciones que configuran un conflicto de interés en el directorio y de formas en que esos conflictos de interés pueden evitarse o ser resueltos en el mejor interés social.**

◇ Si ◆ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El Directorio de Puertos y Logística S.A. estima que los conflictos de interés están ampliamente abordados por la legislación vigente. Adicionalmente los conflictos de interés son parte del documento ?Políticas y Procedimientos de Gobierno Corporativo? y del ?Código de Ética? de la compañía. De acuerdo con ello, es responsabilidad de cada Director identificar un conflicto de interés y darle el tratamiento correspondiente.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
PPGC y Código de Ética	<a href="http://www.puerto.cl/empresa/gobierno-corporativo/">http://www.puerto.cl/empresa/gobierno-corporativo/</a>	[IMAGE]

**vii. Difunde anualmente las materias sobre las que en el último año se han realizado actividades de capacitación al directorio.**

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La política de Capacitación implementada por la Compañía, contempla que una enumeración de las materias sobre las que versaron las distintas actividades de capacitación llevadas a cabo por el Directorio, será incluida en la memoria anual de la Compañía que se publica en la página web de la Compañía [www.puerto.cl](http://www.puerto.cl).

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	---	----------

**c) El directorio cuenta con una política para la contratación de expertos(as) que lo asesoren en materias contables, tributarias, financieras, legales o de otro tipo:**

**i. Que contemple la posibilidad de veto por parte de uno o más directores para la contratación de un(a) asesor(a) en particular.**

◇ Si ◆ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El documento ?Políticas y Procedimientos de Gobierno Corporativo? contempla que cada director tiene la facultad de proponer la contratación de asesorías externas en materias contables, tributarias, financieras, legales o de otro tipo. Una vez presentada la propuesta para su aprobación en la sesión de Directorio respectiva, ésta podrá ser vetada por uno o más miembros del Directorio, previa fundamentación, de lo que deberá dejarse constancia en el acta de la sesión en que la propuesta tuvo lugar, pero siempre mediante un proceso de votación respecto de la propuesta presentada.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
PPGC	<a href="http://www.puerto.cl/empresa/gobierno-corporativo/">http://www.puerto.cl/empresa/gobierno-corporativo/</a>	[IMAGE]

**ii. Que a requerimiento de al menos uno de sus integrantes sea contratada la asesoría para la materia requerida por aquél.**

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El documento ?Políticas y Procedimientos de Gobierno Corporativo? contempla que cada director individualmente tiene la facultad de proponer la contratación de asesorías externas, cuando las materias a tratar así lo ameriten. Una vez presentada la propuesta en la sesión de Directorio correspondiente, el Directorio por simple mayoría deberá aprobar la propuesta, quedando constancia de ello en el acta de la sesión de Directorio en que la propuesta tuvo lugar.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
PPGC	<a href="http://www.puerto.cl/empresa/gobierno-corporativo/">http://www.puerto.cl/empresa/gobierno-corporativo/</a>	[IMAGE]

**iii. Que, contemple la difusión, al menos una vez al año, de las asesorías solicitadas y no contratadas, especificando las razones por las que el directorio adoptó esa decisión en particular, lo cual además queda debidamente reflejado en el acta de la sesión correspondiente.**

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La política de la Compañía para la contratación de asesorías no contempla la difusión de manera particular respecto de las asesorías solicitadas por algún o algunos directores y no contratadas, en atención a que ello queda reflejado en las actas de las sesiones de Directorio de la Compañía, especificando las razones por las que el Directorio adoptó esa decisión en particular.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	---	----------

**d) El directorio se reúne al menos trimestralmente con la empresa de auditoría externa a cargo de la auditoría de los estados financieros para analizar:**

**i. El programa o plan de auditoría.**

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El Directorio de la Compañía ha establecido como política la realización de reuniones semestrales con la empresa de auditoría externa a cargo de la auditoría de los estados financieros, con la finalidad de analizar diversos temas, indicados en el documento ?Políticas y Procedimientos de Gobierno Corporativo?, entre los que se encuentra el programa o plan de auditoría para el ejercicio en curso. Esto es sin perjuicio de que cuando se estime necesario, el Directorio programe reuniones adicionales con los auditores externos.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
PPGC	<a href="http://www.puerto.cl/empresa/gobierno-corporativo/">http://www.puerto.cl/empresa/gobierno-corporativo/</a>	[IMAGE]

**ii. Eventuales diferencias detectadas en la auditoría respecto de prácticas contables, sistemas administrativos y auditoría interna.**

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La empresa de auditoría externa se reúne con el Directorio para tratar estas materias en las oportunidades señaladas en la respuesta letra d) punto i) de este documento.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	---	----------

**iii. Eventuales deficiencias graves que se hubieran detectado y aquellas situaciones irregulares que por su naturaleza deban ser comunicadas a los organismos fiscalizadores competentes.**

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La empresa de auditoría externa se reúne con el Directorio para tratar estas materias en las oportunidades señaladas en la respuesta letra d) punto i) de este documento.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	---	----------

**iv. Los resultados del programa anual de auditoría.**

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La empresa de auditoría externa se reúne con el Directorio para tratar estas materias en las oportunidades señaladas en la respuesta letra d) punto i) de este documento.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	---	----------

**v. Los posibles conflictos de interés que puedan existir en la relación con la empresa de auditoría o su personal, tanto por la prestación de otros servicios a la sociedad o a las empresas de su grupo empresarial, como por otras situaciones.**

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La empresa de auditoría externa se reúne con el Directorio para tratar estas materias en las oportunidades señaladas en la respuesta letra d) punto i) de este documento.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	---	----------

**e) El directorio se reúne al menos trimestralmente con la unidad de gestión de riesgos de la entidad o responsable de función equivalente, para analizar:**

**i. El adecuado funcionamiento del proceso de gestión de riesgos.**

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El Directorio de Puertos y Logística S.A., en su política permanente, ha establecido que el manejo de los riesgos es parte inherente del negocio y como tal son los gerentes generales de las unidades operativas quienes dan cuenta de ellos en las reuniones de Directorio. Conforme a lo anterior, la Administración de la Compañía ha detectado los principales riesgos asociados a las operaciones y la forma de mitigarlos.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	---	----------

**ii. La matriz de riesgo empleada por la unidad así como las principales fuentes de riesgos y metodologías para la detección de nuevos riesgos y la probabilidad e impacto de ocurrencia de aquellos más relevantes.**

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El Directorio de Puertos y Logística S.A., en su política permanente, ha establecido que el manejo de los riesgos es parte inherente del negocio y como tal son los gerentes generales de las unidades operativas quienes dan cuenta de ellos en las reuniones de Directorio. Conforme a lo anterior, la Administración de la Compañía ha detectado los principales riesgos asociados a las operaciones y la forma de mitigarlos.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	---	----------

**iii. Las recomendaciones y mejoras que en opinión de la unidad sería pertinente realizar para gestionar de mejor manera los riesgos de la entidad.**

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El Directorio de Puertos y Logística S.A., en su política permanente, ha establecido que el manejo de los riesgos es parte inherente del negocio y como tal son los gerentes generales de las unidades operativas quienes dan cuenta de ellos en las reuniones de Directorio. Conforme a lo anterior, la Administración de la Compañía ha detectado los principales riesgos asociados a las operaciones y la forma de mitigarlos.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	---	----------

**iv. Los planes de contingencia diseñados para reaccionar frente a la materialización de eventos críticos, incluida la continuidad del directorio en situaciones de crisis.**

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El Directorio de Puertos y Logística S.A., en su política permanente, ha establecido que el manejo de los riesgos es parte inherente del negocio y como tal son los gerentes generales de las unidades operativas quienes dan cuenta de ellos en las reuniones de Directorio. Conforme a lo anterior, la Administración de la Compañía ha detectado los principales riesgos asociados a las operaciones y la forma de mitigarlos.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	---	----------

**f) El directorio se reúne al menos trimestralmente con la unidad de auditoría interna, oficial de cumplimiento o responsable de función equivalente, para analizar:**

**i. El programa o plan de auditoría anual.**

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Puertos y Logística S.A. creó, a fines del año 2015, la Gerencia de Auditoría Interna que se reunirá periódicamente con el Directorio. Esta unidad está en proceso de formación y contempla, dentro de sus objetivos, establecer un programa o plan de auditoría anual.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	---	----------

**ii. Eventuales deficiencias graves que se hubieran detectado y aquellas situaciones irregulares que por su naturaleza deban ser comunicadas a los organismos fiscalizadores competentes o el Ministerio Público.**

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Puertos y Logística S.A. creó, a fines del año 2015, la Gerencia de Auditoría Interna. Esta unidad está en proceso de formación y contempla, dentro de sus objetivos, abordar estos temas.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	---	----------

**iii. Las recomendaciones y mejoras que en opinión de la unidad sería pertinente realizar para minimizar la ocurrencia de irregularidades o fraudes.**

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Puertos y Logística S.A. creó, a fines del año 2015, la Gerencia de Auditoría Interna. Esta unidad está en proceso de formación y contempla, dentro de sus objetivos, abordar estos temas.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	---	----------

**iv. La efectividad de los modelos de prevención de delitos implementados por la sociedad.**

◇ Si ◆ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Puertos y Logística S.A. creó, a fines del año 2015, la Gerencia de Auditoría Interna. Esta unidad está en proceso de formación y contempla, dentro de sus objetivos, abordar estos temas.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	---	----------

**g) El directorio se reúne al menos trimestralmente con la unidad de Responsabilidad Social, Desarrollo Sostenible o responsable de función equivalente, para analizar:**

**i. La efectividad de las políticas aprobadas por el directorio para difundir al interior de la organización, sus accionistas y al público en general los beneficios de la diversidad e inclusión para la sociedad.**

◇ Si ◆ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Si bien, dentro de la política de reuniones con el Directorio de Puertos y Logística S.A. no se contempla la reunión trimestral del Directorio con la unidad de Responsabilidad Social, Desarrollo Sostenible o responsable de función equivalente, el Código de Ética de la Compañía (aprobado por el Directorio) establece, en base a criterios generales, la política de la Compañía en materia de diversidad y no discriminación. Al efecto, se incluye dentro del personal de la Compañía trabajadores provenientes de diversas regiones del país. Además, se promueve entre las filiales ubicadas en las distintas regiones del país, la contratación de profesionales a nivel local.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
Código de Ética	<a href="http://www.puerto.cl/empresa/gobierno-corporativo/">http://www.puerto.cl/empresa/gobierno-corporativo/</a>	[IMAGE]

**ii. Las barreras organizacionales, sociales o culturales detectadas que pudieren estar inhibiendo la natural diversidad que se habría dado de no existir esas barreras.**

◇ Si ◆ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Si bien Puertos y Logística S.A., en su Código de Ética (aprobado por el Directorio) establece, en base a criterios generales, la política de la Compañía en materia de diversidad y no discriminación, aún no ha desarrollada una política específica, con disposiciones concretas, sobre diversidad, razón por la cual no se analizan estas barreras de la manera preguntada.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
Código de Ética	<a href="http://www.puerto.cl/empresa/gobierno-corporativo/">http://www.puerto.cl/empresa/gobierno-corporativo/</a>	[IMAGE]

**iii. La utilidad y aceptación que han tenido los reportes de sostenibilidad difundidos a los grupos de interés relevantes de la sociedad.**

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La Compañía ha definido en el documento ?Políticas y Procedimientos de Gobierno Corporativo?, una política de sostenibilidad, la que es transmitida a todos sus directores y en la que el Directorio ha identificado diversos grupos de interés. Sin embargo, si bien esta política de sostenibilidad continúa desarrollándose, en la actualidad la Compañía no cuenta con reportes de sostenibilidad que sean difundidos a los grupos de interés relevantes.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
PPGC	<a href="http://www.puerto.cl/empresa/gobierno-corporativo/">http://www.puerto.cl/empresa/gobierno-corporativo/</a>	[IMAGE]

**h) El directorio contempla durante cada año la realización de visitas en terreno a las distintas dependencias e instalaciones de la sociedad, para conocer:**

**i. El estado y funcionamiento de esas dependencias e instalaciones.**

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El Directorio de Puertos y Logística S.A., realiza cada año visitas a las instalaciones operativas de las filiales de la Compañía. Además, en el procedimiento de inducción de nuevos directores establecido en el documento ?Políticas y Procedimientos de Gobierno Corporativo?, se incluye la posibilidad de que cada nuevo director pueda visitar las distintas unidades operativas de las filiales de la Compañía, a fin de que los directores tengan una visión general de las instalaciones de la Compañía.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
PPGC	<a href="http://www.puerto.cl/empresa/gobierno-corporativo/">http://www.puerto.cl/empresa/gobierno-corporativo/</a>	[IMAGE]

**ii. Las principales funciones y preocupaciones de quienes se desempeñan en las mismas.**

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El Directorio de Puertos y Logística S.A., realiza cada año visitas a las instalaciones operativas de las filiales de la Compañía. Además, en el procedimiento de inducción de nuevos directores establecido en el documento ?Políticas y Procedimientos de Gobierno Corporativo?, se incluye la posibilidad de que cada nuevo director pueda visitar las distintas unidades operativas de las filiales de la Compañía. Sin embargo, el canal de información para el Directorio a fin de conocer las principales funciones y preocupaciones de quienes se desempeñan en las mismas, es la administración de la Compañía.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
PPGC	<a href="http://www.puerto.cl/empresa/gobierno-corporativo/">http://www.puerto.cl/empresa/gobierno-corporativo/</a>	[IMAGE]

**iii. Las recomendaciones y mejoras que en opinión de los responsables de esas dependencias e instalaciones sería pertinente realizar para mejorar el funcionamiento de las mismas.**

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El Directorio de Puertos y Logística S.A., realiza cada año visitas a las instalaciones operativas de las filiales de la Compañía. Además, en el procedimiento de inducción de nuevos directores establecido en el documento ?Políticas y Procedimientos de Gobierno Corporativo?, se incluye la posibilidad de que cada nuevo director pueda visitar las distintas unidades operativas de las filiales de la Compañía. Sin embargo, el canal de información para el Directorio a fin de conocer las recomendaciones y mejoras que en opinión de los responsables de esas dependencias e instalaciones sería pertinente realizar para mejorar el funcionamiento de las mismas, es la administración de la Compañía.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
PPGC	<a href="http://www.puerto.cl/empresa/gobierno-corporativo/">http://www.puerto.cl/empresa/gobierno-corporativo/</a>	[IMAGE]

**i) De las reuniones sostenidas para cada punto referido en las letras d) a la f) anteriores, al menos una por cada punto se realiza sin la presencia del gerente general de la sociedad.**

Si  No

Explicación:

No es una práctica de la Compañía. Sin perjuicio de ello, el Directorio tiene la facultad de sostener sesiones privadas, es decir, sin la presencia de la administración de la Compañía cuando así lo estime conveniente.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	----------------------------------	----------

**j) El directorio cuenta con un procedimiento formal de mejoramiento continuo en operación:**

**i. Para detectar e implementar eventuales mejoras en su organización y funcionamiento.**

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Puertos y Logística S.A. cuenta con una Política de mejoramiento continuo por parte del Directorio en lo que respecta a su operación. Tal política se encuentra consagrada en el documento ?Políticas y Procedimientos de Gobierno Corporativo?, donde se indica que uno de sus objetivos es detectar e implementar las eventuales mejoras en la organización del Directorio y en su funcionamiento. Esta política se materializa mediante entrevistas individuales con cada miembro del Directorio que llevará a cabo en diciembre de cada año el presidente de la

Compañía, con el objeto de analizar el funcionamiento del mismo durante el año en curso e identificar áreas en que, a juicio de los directores, se podría fortalecer y/o perfeccionar el funcionamiento del Directorio. El Presidente del Directorio, expondrá los resultados de las entrevistas para que sean analizados y discutidos por el Directorio a fin de implementar las mejoras que sean pertinentes al funcionamiento del mismo.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
PPGC	<a href="http://www.puerto.cl/empresa/gobierno-corporativo/">http://www.puerto.cl/empresa/gobierno-corporativo/</a>	[IMAGE]

**ii. Para detectar aquellas áreas en que sus integrantes pueden fortalecerse y continuar perfeccionándose.**

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Puertos y Logística S.A. cuenta con una Política de mejoramiento continuo por parte del Directorio en lo que respecta a su operación. Tal política se encuentra consagrada en el documento ?Políticas y Procedimientos de Gobierno Corporativo?, donde se indica que uno de sus objetivos es detectar aquellas áreas en que sus integrantes pueden fortalecerse y continuar perfeccionándose. Esta política se materializa mediante entrevistas individuales con cada miembro del Directorio que llevará a cabo en diciembre de cada año el presidente de la Compañía, con el objeto de analizar el funcionamiento del mismo durante el año en curso e identificar áreas en que, a juicio de los directores, se podría fortalecer y/o perfeccionar el funcionamiento del Directorio. El Presidente del Directorio, expondrá los resultados de las entrevistas para que sean analizados y discutidos por el Directorio a fin de implementar las mejoras que sean pertinentes al funcionamiento del mismo.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
PPGC	<a href="http://www.puerto.cl/empresa/gobierno-corporativo/">http://www.puerto.cl/empresa/gobierno-corporativo/</a>	[IMAGE]

**iii. Para detectar y reducir barreras organizacionales, sociales o culturales que pudieren estar inhibiendo la natural diversidad de capacidades, visiones, características y condiciones que se habría dado en el directorio de no existir esas barreras.**

◇ Si ◆ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Si bien Puertos y Logística S.A. cuenta con una política de mejoramiento continuo por parte del Directorio, esta política no incluye abordar los diversos temas planteados en esta pregunta. Sin perjuicio de lo anterior, el Código de Ética de la Compañía establece, en base a criterios generales, la política de la Compañía en materia de diversidad y no discriminación.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
Código de Ética	<a href="http://www.puerto.cl/empresa/gobierno-corporativo/">http://www.puerto.cl/empresa/gobierno-corporativo/</a>	[IMAGE]

**iv. Que, sin perjuicio de las obligaciones legales, contemple expresamente la determinación del número mínimo de reuniones ordinarias, el tiempo promedio mínimo de dedicación presencial y remota a las mismas, y la antelación con la que se debiera remitir la citación y los antecedentes necesarios para la adecuada realización de aquéllas, reconociendo las características particulares de la entidad así como también la diversidad de experiencias, condiciones y conocimientos existentes en el directorio, según la complejidad de las materias a tratar.**

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La adopción de esta práctica resulta difícil de implementar en atención a que la diversidad de las materias a abordar en cada sesión impide la determinación previa de los temas a ser tratados en la misma. Sin perjuicio de ello, existe un calendario anual para las sesiones ordinarias de Directorio y de manera previa a éstas se envía la tabla de contenidos mínimos a tratar. Es de responsabilidad individual de cada director cumplir sus funciones con la diligencia y cuidado que establece la ley y demás normas aplicables.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	---	----------

**v. Que contemple expresamente el cambio, en el caso que fuere pertinente, de la forma de organización y funcionamiento del directorio ante situaciones de contingencia o crisis.**

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Como se indicó precedentemente, Puertos y Logística S.A. cuenta con una Política de mejoramiento continuo por parte del Directorio en lo que respecta a su operación. Tal política se encuentra consagrada en el documento ?Políticas y Procedimientos de Gobierno Corporativo?. Esta política se materializa mediante entrevistas individuales con cada miembro del Directorio que llevará a cabo en diciembre de cada año el presidente de la Compañía, con el objeto de analizar el funcionamiento del mismo durante el año en curso e identificar áreas en que, a juicio de los directores, se podría fortalecer y/o perfeccionar el funcionamiento del Directorio. El Presidente del Directorio, expondrá los resultados de las entrevistas para que sean analizados y discutidos por el Directorio al fin de implementar las mejoras que sean pertinentes al funcionamiento del mismo, medidas que podrán incluir el cambio de la forma de organización y funcionamiento del Directorio ante situaciones de contingencia o crisis, si como resultado del análisis indicado se considera necesario por éste.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
PPGC	<a href="http://www.puerto.cl/empresa/gobierno-corporativo/">http://www.puerto.cl/empresa/gobierno-corporativo/</a>	[IMAGE]

**vi. Que considere la asesoría de un experto ajeno a la sociedad para la detección e implementación de esas eventuales mejoras o áreas de fortalecimiento.**

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El Directorio ha decidido no contar por el momento con los servicios de un asesor externo en esta materia. No obstante durante los próximos ejercicios continuará evaluando su pertinencia.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	---	----------

**vii. En que la detección a que se refiere los números i a iii anteriores, se realice al menos sobre una base anual.**

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Como se indicó precedentemente, Puertos y Logística S.A. cuenta con una Política de mejoramiento continuo por parte del Directorio en lo que respecta a su operación. Tal política se encuentra consagrada en el documento ?Políticas y Procedimientos de Gobierno Corporativo?. Esta política se materializa mediante entrevistas individuales con cada miembro del Directorio que llevará a cabo en base anual, en el mes de diciembre de cada año, el presidente de la Compañía, con el objeto de analizar el funcionamiento del mismo durante el año en curso e identificar áreas en que, a juicio de los directores, se podría fortalecer y/o perfeccionar el funcionamiento del Directorio. Sin embargo, esta política no incluye abordar los temas orientados a detectar y reducir barreras organizacionales, sociales o culturales que pudieren estar inhibiendo la natural diversidad de capacidades, visiones, características y condiciones que se habría dado en el Directorio de no existir esas barreras, ya que es el Código de Ética de la Compañía el que establece, en base a criterios generales, la política de Puerto y Logística S.A. en materia de diversidad y no discriminación.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
PPGC y Código de Ética	<a href="http://www.puerto.cl/empresa/gobierno-corporativo/">http://www.puerto.cl/empresa/gobierno-corporativo/</a>	[IMAGE]

**k) El directorio cuenta con un sistema de información en operación y de acceso por parte de cada director que:**

**i. Le permite acceder, de manera segura, remota y permanente, a todas las actas y documentos tenidos a la vista para cada sesión de directorio de los últimos 3 años, de acuerdo a un mecanismo de ordenamiento que facilite su indexación y búsqueda de información.**

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Puertos y Logística S.A. cuenta con un procedimiento de archivo y de acceso remoto a los documentos que se presentan al Directorio. Este procedimiento permite a los directores acceder, de manera segura, remota y permanente, a todas las Tablas de sesión de Directorio, Informes de Gestión para el Directorio y las actas de sesión de Directorio de los últimos 3 años, los cuales son puestos a disposición de los directores siguiendo un orden de referencia cronológico y que indica el número de Sesión de Directorio a la que corresponde dicha Información y su fecha, criterios que facilitan la búsqueda de información.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	---	----------

**ii. Le permite acceder, de manera segura, remota y sin perjuicios de las obligaciones legales respecto al plazo de envío de contenido de las citaciones, a la minuta o documento que sintetiza todas las materias que se tratarán en esa sesión y los demás antecedentes que se presentarán en dicha sesión o adicionales necesarios para prepararse para la misma.**

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Puertos y Logística S.A. cuenta con un procedimiento de archivo y de acceso remoto a los documentos que se presentan al Directorio. Este procedimiento permite a los directores acceder, de manera segura, remota y permanente, a todas las Tablas de sesión de Directorio, Informes de Gestión para el Directorio y las actas de sesión de Directorio de los últimos 3 años. Dicho procedimiento contempla además que los directores, tendrán acceso a la documentación antes descrita, de manera previa a la realización de la sesión de Directorio respectiva, a fin de que puedan revisarla de manera previa a la realización de la sesión con el objeto de facilitar el mejor desarrollo de la misma.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	---	----------

**iii. Permite el acceso al que se refiere el número ii anterior, con al menos 5 días de antelación a la sesión respectiva.**

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Si bien, como se indicó precedentemente, Puertos y Logística S.A. cuenta con un procedimiento de archivo y de acceso remoto a los documentos que se presentan al Directorio, que permite a los directores acceder, de manera segura, remota y permanente, a todas las Tablas de sesión de Directorio, Informes de Gestión para el Directorio y las actas de sesión de Directorio de los últimos 3 años, de manera previa a la realización de la sesión de Directorio respectiva, dicho procedimiento no contempla el que se tenga acceso a la referida información con al menos 5 días de antelación a dicha sesión. Sin perjuicio de ello, la Compañía se encuentra trabajando a fin de mejorar el referido procedimiento.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	---	----------

**iv. Le permite acceder de manera segura, remota y permanente, al sistema de denuncias implementado por la sociedad.**

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Si bien la Compañía ha establecido un procedimiento para la denuncia de eventuales irregularidades o ilícitos, que incluye la comunicación inmediata al Vicepresidente del Directorio, a quién además se le emite un informe respecto de las denuncias recibidas, no se contempla el acceso a las denuncias de forma remota, segura y permanente, para la totalidad del Directorio.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	---	----------

**v. Le permite revisar el texto definitivo del acta de dicha sesión.**

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El procedimiento de Puertos y Logística S.A. para el archivo y acceso remoto a los documentos que se presentan al Directorio, que permite a los directores acceder, de manera segura, remota y permanente, a todas las Tablas de sesión de Directorio, Informes de Gestión para el Directorio y las actas de sesión de Directorio de los últimos 3 años, contempla expresamente que el texto definitivo del acta de cada sesión de Directorio será puesto a disposición del mismo.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	---	----------

**vi. Permite la revisión a que se refiere el número v anterior, con no más de 5 días posteriores a la sesión respectiva.**

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El procedimiento de Puertos y Logística S.A. para el archivo y acceso remoto a los documentos que se presentan al Directorio, que permite a los directores acceder, de manera segura, remota y permanente, a todas las Tablas de sesión de Directorio, Informes de Gestión para el Directorio y las actas de sesión de Directorio de los últimos 3 años, contempla expresamente que el texto definitivo del acta de cada sesión de Directorio será puesto a disposición del Directorio, pero no dentro de los 5 días siguientes a la fecha de su realización. Sin perjuicio de ello, se está trabajando en reducir este plazo a fin de lograr su remisión a los directores con no más de 5 días desde la realización de la sesión respectiva.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	---	----------

## **2. De la relación entre la sociedad, los accionistas y público en general**

**a) El directorio ha implementado un procedimiento formal y en operación para que los accionistas de la sociedad se puedan informar:**

**i. Con al menos 3 meses de antelación a la junta de accionistas en que se elegirán directores, acerca de la diversidad de capacidades, condiciones, experiencias y visiones que en opinión del directorio resulta aconsejable formen parte del mismo para que éste esté en mejores condiciones de velar por el interés social.**

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

En relación a ese punto, Puertos y Logística S.A. se rige por los plazos establecidos en la legislación vigente.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	---	----------

**ii. Antes de la votación correspondiente, del número máximo de directorios que, en opinión del directorio, es aconsejable tengan los directores que sean electos por los accionistas.**

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Puertos y Logística S.A. considera que es responsabilidad individual de cada director cumplir sus funciones con la diligencia y cuidado que establece la ley y demás normas aplicables.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	---	----------

**iii. Antes de la votación correspondiente, la experiencia, profesión u oficio del candidato a director.**

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La Compañía cuenta con el documento ?Políticas y Procedimientos de Gobierno Corporativo?, que establece la Política y Procedimiento de Postulación de Directores. En dicho documento se indica como función del gerente general de la Compañía, publicar en la página web de la misma, con al menos 2 días de anticipación a las Juntas de Accionistas, la información que reciba de los postulantes respecto su experiencia, profesión y su perfil profesional.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
PPGC	<a href="http://www.puerto.cl/empresa/gobierno-corporativo/">http://www.puerto.cl/empresa/gobierno-corporativo/</a>	[IMAGE]

**iv. Antes de la votación correspondiente, si el candidato a director mantiene o ha mantenido en los últimos 18 meses relaciones contractuales, comerciales o de otra naturaleza con el controlador de la sociedad, o sus principales competidores o proveedores.**

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La Compañía cuenta con el documento ?Políticas y Procedimientos de Gobierno Corporativo?, que establece la Política y Procedimiento de Postulación de Directores. En dicho documento se indica como función del gerente general de la Compañía, publicar en la página web de la misma, con al menos 2 días de anticipación a las Juntas de Accionistas, la información que reciba de los postulantes. Dicha información incluirá una declaración del candidato, indicando si mantiene o ha mantenido en los últimos 18 meses anteriores a su postulación, relaciones contractuales, comerciales o de otra naturaleza con el controlador de Puertos y Logística S.A., o con alguno de los principales competidores o proveedores de la Compañía.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
PPGC	<a href="http://www.puerto.cl/empresa/gobierno-corporativo/">http://www.puerto.cl/empresa/gobierno-corporativo/</a>	[IMAGE]

**b) El directorio ha implementado un mecanismo, sistema o procedimiento formal que permita:**

**i. A los accionistas participar y ejercer su derecho a voto por medios remotos, en la misma oportunidad que el resto de los accionistas que están físicamente representados en la junta.**

◇ Si ◆ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Puertos y Logística S.A. no ha implementado un mecanismo como el descrito. Históricamente la participación presencial de accionistas en las juntas ha sido suficientemente alta, no considerándose necesaria por el momento, la implementación de un sistema de estas características.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	---	----------

**ii. A los accionistas observar, de manera remota y en tiempo real, lo que ocurre durante las juntas de accionistas.**

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Tal como ya se indicó Puertos y Logística S.A. no ha implementado un mecanismo como el descrito, y la participación presencial histórica en las juntas de accionistas ha sido alta, por lo que los medios remotos de observación en tiempo real no se estiman como necesarios por el momento.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	---	----------

**iii. Al público en general informarse en tiempo real de los acuerdos adoptados en las juntas de accionistas.**

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La implementación de estos canales no ha sido necesaria dada la alta convocatoria presencial de accionistas que ha tenido la Compañía históricamente.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	---	----------

**iv. Al público en general enterarse de los acuerdos adoptados en la junta de accionista, con un desfase inferior a 5 minutos de votado el acuerdo respectivo.**

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

A la fecha la Compañía no tiene canales de información que permitan al público en general, informarse de los acuerdos adoptados en la junta de accionistas con desfase inferior a 5 minutos de votado un determinado acuerdo. La implementación de estos canales no ha sido necesaria dada la alta convocatoria presencial de accionistas que ha tenido la Compañía históricamente.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	---	----------

**c) El directorio ha aprobado una política y establecido procedimientos formales que tienen por objetivo proveer anualmente al público información respecto a:**

**i. Las políticas adoptadas por la sociedad en materia de responsabilidad social y desarrollo sostenible.**

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

En la Memoria Anual de la Compañía que se publica en la página web [www.puerto.cl](http://www.puerto.cl), se presenta a los accionistas y al público en general, las acciones desarrolladas en materias de Responsabilidad Social, faltando incorporar las políticas de desarrollo sostenible.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	---	----------

**ii. Los grupos de interés identificados por la sociedad como relevantes, así como las razones por las que tales grupos tienen esa condición.**

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La Compañía ha definido en el documento "Políticas y Procedimientos de Gobierno Corporativo", el que se encuentra disponible en el sitio web [www.puerto.cl](http://www.puerto.cl), en el que se dan los lineamientos de una política de sostenibilidad, la que es transmitida a todos sus directores y en la que el Directorio ha identificado diversos grupos de interés. Esta política de sostenibilidad continuará desarrollándose durante el año 2018.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
PPGC	<a href="http://www.puerto.cl/empresa/gobierno-corporativo/">http://www.puerto.cl/empresa/gobierno-corporativo/</a>	[IMAGE]

**iii. Los riesgos relevantes, incluidos los de sostenibilidad, de la sociedad, así como las principales fuentes de esos riesgos.**

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Puertos y Logística S.A. cuenta con el documento "Políticas y Procedimientos de Gobierno Corporativo", que contempla la Política y Procedimientos de administración de riesgos. En dicho documento se contemplan los diversos riesgos de relevancia, incluidos los de sostenibilidad, así como las fuentes de esos riesgos. Si bien lo relativo a los riesgos de sostenibilidad se encuentra aún en desarrollo, la administración de la Compañía ha detectado los principales riesgos asociados a las operaciones y la forma de mitigarlos, lo que es informado de manera periódica al Directorio de Puertos y Logística S.A.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
PPGC	<a href="http://www.puerto.cl/empresa/gobierno-corporativo/">http://www.puerto.cl/empresa/gobierno-corporativo/</a>	[IMAGE]

**iv. Los indicadores medidos por la sociedad en materia de responsabilidad social y desarrollo sostenible.**

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Puertos y Logística S.A. cuenta con indicadores relacionados con asuntos laborales, seguridad y salud ocupacional, sindicalización y otros de relevancia, y en la actualidad se encuentra trabajando en la inclusión de los indicadores relativos a responsabilidad social y al desarrollo sostenible.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	---	----------

**v. La existencia de metas y la evolución que han tenido los indicadores de sostenibilidad.**

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La Compañía ha definido en el documento "Políticas y Procedimientos de Gobierno Corporativo", una política de sostenibilidad, la que se encuentra en actual desarrollo con el objeto de incorporar el establecimiento de metas y la medición en relación con la evolución que han tenido los indicadores de sostenibilidad que se introduzcan.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
PPGC	<a href="http://www.puerto.cl/empresa/gobierno-corporativo/">http://www.puerto.cl/empresa/gobierno-corporativo/</a>	[IMAGE]

**d) Para efectos de la definición de las políticas, indicadores y formato de reporte referidos en la letra c) anterior, se han seguido estándares internacionales como, por ejemplo, las directrices contenidas en la ISO 26000:2010, o los Principios y Estándares de Reportes y Difusión de la "Global Reporting Initiative" o del "International Integrated Reporting Council".**

Si  No

Indicar los estándares internacionales que correspondan. En caso de seguir otros no especificados, favor indicarlo en el cuadro de explicación.

ISO 26000:2010

Global Reporting Initiative

International Integrated Reporting Council

Explicación (4000 caracteres máximo):

Si bien la Compañía cuenta con procedimientos y políticas formales que tienen por objetivo proveer anualmente al público información en algunos de los temas abordados en la letra c) anterior, no se ha considerado aún la certificación en estándares internacionales.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	---	----------

**e) La sociedad cuenta con una unidad de relaciones con los accionistas, inversionistas y medios de prensa que:**

**i. Permite a éstos aclarar dudas de la sociedad, sus negocios, principales riesgos, situación financiera, económica o legal y negocios públicamente conocidos de la entidad.**

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La Compañía cuenta con una política de relaciones con los accionistas, inversionistas y medios de prensa, en virtud de la cual se ha definido de manera clara las unidades encargadas del relacionamiento con los accionistas, inversionistas y el público en general. De acuerdo con ello, Puertos y Logística S.A. cuenta con personal calificado, en la Gerencia de Finanzas y Control de Gestión y la Gerencia de Desarrollo, para responder de manera oportuna las inquietudes de los accionistas e inversionistas. Dicho personal tiene conocimiento respecto de la situación financiera de la empresa y sus negocios públicamente conocidos. Además la información de contacto está disponible en la página web [www.puerto.cl](http://www.puerto.cl).

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	---	----------

**ii. Cuenta con personas que, al menos, dominen el idioma inglés para responder a las consultas de quienes no hablen español.**

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El personal calificado de la Compañía, para responder de manera oportuna las inquietudes de los accionistas e inversionistas tanto en la Gerencia Finanzas y Control de Gestión, como en la Gerencia de Desarrollo, domina el idioma inglés para responder a las consultas de quienes no hablen el idioma español.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	---	----------

**iii. Es la única unidad autorizada por el directorio para responder tales consultas a los accionistas, inversionistas y medios de prensa.**

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El personal calificado con que cuenta la Compañía, en la Gerencia de Finanzas y Control de Gestión y la Gerencia de Desarrollo, de acuerdo a lo establecido en la política de relaciones con los accionistas, inversionistas y medios de prensa, establecida en el documento ?Políticas y Procedimientos de Gobierno Corporativo?, es el único autorizado para responder de manera oportuna las inquietudes de los accionistas, inversionistas y medios de prensa.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
PPGC	<a href="http://www.puerto.cl/empresa/gobierno-corporativo/">http://www.puerto.cl/empresa/gobierno-corporativo/</a>	[IMAGE]

**f) El directorio cuenta con un procedimiento formal de mejoramiento continuo en operación:**

**i. Para detectar e implementar, eventuales mejoras en los procesos de elaboración y difusión de las revelaciones que realiza la entidad al mercado a objeto que éstas sean de fácil comprensión por el público.**

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La Compañía posee un Manual de Manejo de Información de Interés para el Mercado, el cual en su punto IV considera un mecanismo a través del cual se detectan e implementan mejoras en los procesos de elaboración y difusión de las revelaciones que se realizan al mercado a objeto que éstas sean de fácil comprensión por el público. Éste se puede descargar en la siguiente dirección: <http://www.puerto.cl/empresa/gobierno-corporativo/>

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
Manual de Manejo de Información de Interés para el Mercado	<a href="http://www.puerto.cl/empresa/gobierno-corporativo/">http://www.puerto.cl/empresa/gobierno-corporativo/</a>	[IMAGE]

**ii. Para detectar e implementar, eventuales mejoras en los procesos de elaboración y difusión de las revelaciones que realiza la entidad al mercado a objeto que dichas comunicaciones sean provistas al mercado de manera oportuna.**

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La Compañía posee un Manual de Manejo de Información de Interés para el mercado, el que en su punto IV considera la oportunidad de la información, indicando que toda vez que se entregue por parte de alguno de los Destinatarios del Manual, Información de Interés al mercado o a un sector específico del mismo, ella será difundida en forma simultánea, o de no ser posible ello, dentro de las 24 horas siguientes, al público general, a través de su publicación en la Página Web de la Compañía.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
Manual de Manejo de Información de Interés para el Mercado	<a href="http://www.puerto.cl/empresa/gobierno-corporativo/">http://www.puerto.cl/empresa/gobierno-corporativo/</a>	[IMAGE]

**iii. Que considere la asesoría de un experto ajeno a la sociedad para la detección e implementación de esas eventuales mejoras.**

◇ Si ◆ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La Compañía no ha considerado la creación de un procedimiento formal para tales efectos, sin embargo se encuentra abierta a analizar la asesoría de terceros expertos para implementar mejoras en caso de ser necesario.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	---	----------

**iv. En que la detección a que se refieren los números i y ii anteriores, se realiza al menos sobre una base anual.**

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La información que la Compañía comunica al mercado es evaluada anualmente, con el fin de detectar oportunidades de mejora.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	---	----------

**g) La sociedad cuenta con una página web actualizada por medio de la cual los accionistas pueden acceder a toda su información pública, de manera sencilla y de fácil acceso.**

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La Compañía posee una página web que se actualiza periódicamente, por medio de la cual los accionistas y el público en general pueden acceder a toda su información pública, de manera sencilla y de fácil acceso. La página es: [www.puerto.cl](http://www.puerto.cl)

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	---	----------

### 3. De la gestión y control de riesgos

**a) El directorio ha implementado un proceso formal de Gestión y Control de Riesgos el cual se encuentra en operación y que:**

**i. Tiene como directrices generales las políticas de gestión de riesgos aprobadas por el directorio.**

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La Compañía cuenta con el documento "Políticas y Procedimientos de Gobierno Corporativo", que contempla un capítulo dedicado a las políticas y procedimientos de gestión de riesgos, documento que es aprobado por el Directorio. No obstante lo anterior, si bien en la actualidad la Compañía no cuenta con un proceso de gestión de riesgos, la administración de la Compañía ha detectado los principales riesgos asociados a las operaciones y la forma de mitigarlos, lo que es informado de manera periódica al Directorio. Sin perjuicio de lo anterior, Puertos y Logística S.A. se encuentra en pleno proceso de desarrollo de una gestión de riesgos, a través de una consultoría externa. Además, la empresa creó el Departamento de Auditoría Interna, y dentro de las principales actividades de dicha unidad, contempla la validación del cumplimiento de las acciones de Control Interno que fueron definidas como mitigantes, para la materialización de riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la empresa.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
PPGC	<a href="http://www.puerto.cl/empresa/gobierno-corporativo/">http://www.puerto.cl/empresa/gobierno-corporativo/</a>	[IMAGE]

**ii. Cuenta con una unidad de Gestión de Riesgos o equivalente, encargada de la detección, cuantificación, monitoreo y comunicación de riesgos, y que reporta directamente al directorio.**

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Explicación: El Directorio no cuenta con un Comité o unidad que le reporte directamente, dedicado a la detección, cuantificación, monitoreo y comunicación de riesgos. Sin embargo, los auditores externos, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular N° 980 de la Superintendencia de Valores y Seguros, dentro de sus obligaciones deben hacer una revisión del control interno de la Sociedad y emitir un Informe de Control Interno dirigido al Directorio. Sin perjuicio de lo anterior, Puertos y Logística S.A. se encuentra en pleno proceso de desarrollo de una gestión de riesgos, a través de una consultoría externa. Además, la empresa creó el Departamento de Auditoría Interna, y dentro de las principales actividades de dicha unidad, contempla la validación del cumplimiento de las acciones de Control Interno que fueron definidas como mitigantes, para la materialización de riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la empresa.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	---	----------

**iii. Cuenta con una unidad de Auditoría Interna o equivalente, responsable de la verificación de la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos, controles y códigos aprobados por el directorio, y que reporta directamente a éste.**

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La Compañía recientemente ha creado el área de Auditoría Interna que reporta al Directorio, la que tendrá dentro de sus objetivos dedicarse a estos temas y a otros relacionados, y además dentro de las principales actividades de dicha unidad, contempla la validación del cumplimiento de estas materias.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	---	----------

**iv. Incorpora dentro del proceso de cuantificación, monitoreo y comunicación de riesgos tanto los riesgos directos de la entidad como aquellos indirectos que pueden surgir de las demás empresas del grupo empresarial al que pertenece la entidad.**

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La Compañía recientemente ha creado el área de Auditoría Interna que reporta al Directorio, la que tendrá dentro de sus objetivos dedicarse a estos temas y a otros relacionados. Le corresponderá a Auditoría Interna la validación del cumplimiento de las acciones de Control Interno que fueron definidas como mitigantes, para la materialización de riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la empresa.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	---	----------

**v. Considera el impacto potencial que tendrá la materialización de los riesgos de sostenibilidad económicos, sociales y ambientales a los que la misma está expuesta.**

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Explicación: Como se indicó precedentemente, la Compañía no cuenta con un proceso formal de Gestión y Control de Riesgos. Sin embargo, como también se indicó, la administración de la Compañía ha detectado los principales riesgos asociados a las operaciones y la forma de mitigarlos, lo que es informado de manera periódica al Directorio. Sin perjuicio de ello, Puertos y Logística S.A. se encuentra trabajando en el desarrollo de un proceso

de gestión de riesgos que facilite el mejor desempeño posible de la Compañía. En este sentido, Puertos y Logística S.A. se encuentra en pleno proceso de desarrollo de una gestión de riesgos, a través de una consultoría externa. Además, la empresa creó el Departamento de Auditoría Interna, y dentro de las principales actividades de dicha unidad, contempla la validación del cumplimiento de las acciones de Control Interno que fueron definidas como mitigantes, para la materialización de riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la empresa.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	---	----------

**vi. Tiene como guía principios, directrices y recomendaciones nacionales e internacionales como, por ejemplo, los desarrollados por "The Committee of Sponsoring Organizations" (COSO, por sus siglas en inglés) o los contenidos en "Control Objectives for Information and Related Technology" (COBIT, por sus siglas en inglés) creados por ISACA o la ISO 31000:2009 e ISO 31004:2013.**

◇ Si    ◆ No

Indicar los principios, directrices o recomendaciones que correspondan. En caso de seguir otros no especificados, favor indicarlo en el cuadro de explicación.

- The Committee of Sponsoring Organizations (COSO, por sus siglas en inglés)  
 Control Objectives for Information and Related Technology (COBIT, por sus siglas en inglés)  
 ISO 31000:2009  
 ISO 31004:2013

Explicación (4000 caracteres máximo):

No se ha implementado ninguna guía o directrices como las señaladas.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	---	----------

**vii. Contempla un Código de Conducta o documento equivalente aprobado por el directorio y revisado anualmente, que define los principios y lineamientos que deben guiar el actuar del personal y directorio de la entidad.**

◆ Si    ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La Compañía cuenta con un Código de Ética que recoge los principios, valores y prácticas que guían la acción diaria y la toma de decisiones de todos los trabajadores, proveedores y colaboradores de Puertos y Logística S.A., el que fue aprobado por el Directorio. El referido documento resulta expresamente aplicable a los directores, quienes además deben revisarlo anualmente.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
Código de Ética	<a href="http://www.puerto.cl/empresa/gobierno-corporativo/">http://www.puerto.cl/empresa/gobierno-corporativo/</a>	[IMAGE]

**viii. Contempla la información y capacitación permanente de todo el personal atingente, independiente del vínculo contractual que lo una con la sociedad, respecto de las políticas, procedimientos, controles y códigos implementados para la gestión de riesgos.**

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La Compañía cuenta con un Código de Ética que recoge los principios, valores y prácticas que guían la acción diaria y la toma de decisiones de todos los trabajadores, proveedores y colaboradores de Puertos y Logística S.A., el que fue aprobado por el Directorio, organismo que es además responsable de su actualización periódica, documento que si bien es de carácter vinculante, no contempla la información y capacitación permanente de los individuos que no tienen relación contractual con la Compañía.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
Código de Ética	<a href="http://www.puerto.cl/empresa/gobierno-corporativo/">http://www.puerto.cl/empresa/gobierno-corporativo/</a>	[IMAGE]

**ix. Es revisado y actualizado, al menos anualmente.**

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Como se indicó precedentemente, la Compañía no cuenta con un proceso formal de Gestión y Control de Riesgos. Sin embargo, el Código de Ética de Puertos y Logística S.A. recoge los principios, valores y prácticas que guían la acción diaria y la toma de decisiones de la Compañía, el que fue aprobado por el Directorio. El referido documento es revisado anualmente.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
Código de Ética	<a href="http://www.puerto.cl/empresa/gobierno-corporativo/">http://www.puerto.cl/empresa/gobierno-corporativo/</a>	[IMAGE]

**b) El directorio ha implementado un procedimiento formal y que está en operación:**

**i. Para canalizar las denuncias por parte de su personal, cualquiera sea el vínculo contractual, accionistas, clientes, proveedores o terceros ajenos a la sociedad, de eventuales irregularidades o ilícitos.**

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La Compañía cuenta con un canal de denuncias anónimas relacionadas con la ocurrencia de irregularidades e ilícitos que pudieren afectar el actuar de la Compañía. Cabe precisar que, dicho Canal de Denuncias, está en constante proceso de evaluación y mejora.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	---	----------

**ii. Que garantiza el anonimato del denunciante.**

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El procedimiento de denuncias garantiza el anonimato del denunciante, ya que es opcional el registro y envío de sus datos.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

<b>Descripción</b>	<b>URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a>)</b>	<b>Eliminar</b>
--------------------	---	-----------------

**iii. Que permite al denunciante conocer el estado de su denuncia.**

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Explicación: El canal de Denuncia Directa, contempla el deber del Oficial de Cumplimiento de la Compañía de informar al denunciante del estado de su denuncia, en la medida que entregue una dirección de correo electrónico a fin de remitir dicha información. El Canal de Denuncia se encuentra en pleno proceso de actualización y mejora. Dentro de esas mejoras, contempla la posibilidad de que el denunciante pueda acceder a informarse respecto del estado de su denuncia, a través del sitio web de la compañía.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

<b>Descripción</b>	<b>URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a>)</b>	<b>Eliminar</b>
--------------------	---	-----------------

**iv. Que es puesto en conocimiento de su personal, accionistas, clientes, proveedores y terceros, tanto mediante capacitaciones como a través del sitio en Internet de la entidad.**

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El canal de denuncias de la Compañía está publicado en la página web pública de Puertos y Logística S.A.: [www.puerto.cl](http://www.puerto.cl). Asimismo, se realizó una capacitación general, relativa al Canal de Denuncias de Puertos y Logística S.A.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

<b>Descripción</b>	<b>URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a>)</b>	<b>Eliminar</b>
--------------------	---	-----------------

**c) El directorio ha implementado un procedimiento formal y que está en operación:**

**i. Para detectar y reducir barreras organizacionales, sociales o culturales que pudieren estar inhibiendo la diversidad de capacidades, condiciones, experiencias y visiones que, sin esas barreras, se habría dado naturalmente en la organización.**

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La Compañía dentro del Código de Ética ha definido como uno de sus principios el respeto y la no discriminación indicando el rechazo de actitudes discriminatorias por motivos de sexo, edad, religión, raza, orientación sexual, nacionalidad, estado civil, discapacidad, ideas políticas y cualquier otro motivo, tanto de sus colaboradores como de sus postulantes a nuevos puestos de trabajo.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
Código de Ética	<a href="http://www.puerto.cl/empresa/gobierno-corporativo/">http://www.puerto.cl/empresa/gobierno-corporativo/</a>	[IMAGE]

**ii. Para identificar la diversidad de capacidades, conocimientos, condiciones, experiencias y visiones con que deben contar sus ejecutivos principales.**

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El documento ?Políticas y Procedimientos de Gobierno Corporativo?, en relación a los ejecutivos principales, no contempla de manera explícita dentro del proceso de selección el análisis de la diversidad de capacidades, conocimientos, condiciones, experiencias y visiones con que deben contar sus ejecutivos principales.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
PPGC	<a href="http://www.puerto.cl/empresa/gobierno-corporativo/">http://www.puerto.cl/empresa/gobierno-corporativo/</a>	[IMAGE]

**iii. Para identificar entre los trabajadores de la entidad, a potenciales reemplazantes del gerente general y demás ejecutivos principales, en función del proceso de identificación descrito en el numeral ii anterior.**

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El documento ?Políticas y Procedimientos de Gobierno Corporativo?, en relación a potenciales reemplazantes del Gerente General y demás ejecutivos principales, contempla el reemplazo con personal interno de la compañía, pero su identificación no se realiza en la forma preguntada.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
PPGC	<a href="http://www.puerto.cl/empresa/gobierno-corporativo/">http://www.puerto.cl/empresa/gobierno-corporativo/</a>	[IMAGE]

**iv. Para reemplazar oportunamente al gerente general y demás ejecutivos principales, y traspasar sus funciones e información relevante, ante su ausencia imprevista, minimizando el impacto que ello tendría en la organización.**

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El documento ?Políticas y Procedimientos de Gobierno Corporativo?, en relación a este punto, establece la modalidad de remplazo oportuno para minimizar el impacto en la organización. La sociedad cuenta con ejecutivos principales, grupo integrado por personas con la experiencia suficiente para subrogar cargos ejecutivos. Los procedimientos definidos para los fines expresados a este respecto, contemplan la delegación rápida de funciones y traspaso de información en quienes lo subroguen. Además, el Directorio solicitará que se inicie un proceso de búsqueda y selección de candidatos, ya sea interna o externa, con o sin ayuda de firmas profesionales especializadas, que se dediquen a la búsqueda y selección, tanto del Gerente General como de los ejecutivos principales.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
PPGC	<a href="http://www.puerto.cl/empresa/gobierno-corporativo/">http://www.puerto.cl/empresa/gobierno-corporativo/</a>	[IMAGE]

**v. En que la detección a que se refieren los números i y ii anteriores, se realiza al menos sobre una base anual.**

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

No se cumple con el número ii.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	---	----------

**d) El directorio ha implementado un procedimiento formal y que está en operación:**

**i. Para revisar, al menos sobre una base anual, las estructuras salariales y políticas de compensación e indemnización del gerente general y demás ejecutivos principales, con el fin de detectar y corregir eventuales incentivos a que dichos ejecutivos expongan a la sociedad a riesgos que no estén acorde a las políticas definidas sobre la materia o a la comisión de eventuales ilícitos.**

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Las políticas y directrices de compensación e indemnización de gerentes y ejecutivos principales las definen el Directorio en conjunto con la Gerencia General, sobre una base anual y esta revisión considera los temas indicados en esta pregunta.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	---	----------

**ii. Que contempla la asesoría de un tercero ajeno a la sociedad que apoye al directorio, y al comité de directores en caso que corresponda, en la revisión a que se refiere el numeral i anterior.**

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El Directorio no cuenta con una política que indique la participación de un asesor en materias de compensaciones. No obstante lo anterior, el Directorio tiene la facultad de solicitar dicha asesoría cuando así lo estime pertinente.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	---	----------

**iii. Que contempla la difusión de las estructuras salariales y políticas de compensación e indemnización del gerente general y demás ejecutivos principales, en el sitio en Internet de la sociedad.**

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

No es política de la Compañía publicar las estructuras salariales de sus ejecutivos principales. De igual forma las compensaciones de sus ejecutivos principales son publicadas en forma agregada en los estados financieros trimestrales enviados a la autoridad y publicados en la página web de la Compañía.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	---	----------

**iv. Que contempla someter dichas estructuras salariales y políticas a aprobación de los accionistas.**

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

No se contempla una política en tal sentido. Las estructuras salariales y las políticas de compensaciones asociadas son aprobadas por el Comité Asesor de Compensaciones.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	---	----------

## **4. De la evaluación por parte de un tercero**

### **a) La autoevaluación del directorio respecto a la adopción de las prácticas contenidas en la presente normativa:**

**i. Ha sido revisada y validada por un tercero ajeno a la sociedad.**

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El Directorio ha decidido no contratar los servicios de un tercero para revisar y validar la adopción de las prácticas contenidas en esta normativa. No obstante lo anterior, en ejercicios posteriores se continuará evaluando la pertinencia de contar con este tipo de revisión.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	---	----------

**ii. La persona o equipo de personas que realizaron la revisión y validación, cuenta con la experiencia acreditada de al menos 5 años en evaluación de procesos y efectividad de controles, o en la prestación de servicios profesionales de asesoría o consultoría en diseño e implementación de procesos, gestión de riesgos o mejoramiento continuo.**

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Como se indicó en la respuesta a la pregunta 4.a).i., el Directorio ha decidido no contratar los servicios de un tercero para revisar y validar la adopción de las prácticas contenidas en esta normativa. No obstante lo anterior, en ejercicios posteriores se continuará evaluando la pertinencia de contar con este tipo de revisión.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	---	----------

**iii. La entidad o personas que realizaron la revisión y validación, son fiscalizados por la Superintendencia u organismo público o privado extranjero de similar competencia.**

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Como se indicó en la respuesta a la pregunta 4.a).i., el Directorio ha decidido no contratar los servicios de un tercero para revisar y validar la adopción de las prácticas contenidas en esta normativa. No obstante lo anterior, en ejercicios posteriores se continuará evaluando la pertinencia de contar con este tipo de revisión.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	---	----------

**iv. La entidad o personas que realizaron la revisión y validación, pertenecen a una nómina establecida por las bolsas nacionales de entidades que cumplen las condiciones definidas por las mismas para certificar la autoevaluación a que se refiere la presente normativa.**

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Como se indicó en la respuesta a la pregunta 4.a).i., el Directorio ha decidido no contratar los servicios de un tercero para revisar y validar la adopción de las prácticas contenidas en esta normativa. No obstante lo anterior, en ejercicios posteriores se continuará evaluando la pertinencia de contar con este tipo de revisión.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	---	----------